

ACTA ADMINISTRATIVA

En la ciudad de Miguel Auza, Estado de Zacatecas, siendo las doce horas del día veintiocho de Noviembre del dos mil diecisiete, se levanta la presente Acta Administrativa al **C. HECTOR RAMIREZ SALAS**, quien se desempeña como Jurídico, en el Sistema Municipal DIF, quien ha incurrido en la falta prevista en el Artículo 55 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, donde la letra dice:

Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas

Artículo 55.- Para que los permisos o licencias se concedan, es requisito previo la solicitud por escrito del trabajador cuando al menos cinco días anteriores a la fecha en que debe empezar a surgir efectos el mismo, así mismo deberá de avisar de la reanudación del servicio con una anticipación de diez días al vencimiento del permiso o licencia.

Declara la **C. BRENDA ELENA LOZANO RODRIGUEZ**,- Directora del Sistema Municipal DIF en el Municipio de Miguel Auza, Zacatecas, que el **C. HECTOR RAMIREZ SALAS**, quien se desempeña como Jurídico, en el Sistema Municipal DIF, que la licencia otorgada de su parte, venció el día veintisiete de noviembre del año en curso, por lo cual el día de hoy debió haberse presentado a laborar, ya que cuenta con múltiples solicitudes de ciudadanos. Por lo cual ha hecho caso omiso, en el municipio de Miguel Auza Zacatecas.

Declara la **C. JUANA BRILLIT GAMON IBARRA**, - Secretaria en el departamento jurídico del sistema municipal DIF, DIF en el Municipio de Miguel Auza, Zacatecas, que el **C. HECTOR RAMIREZ SALAS**, quien se desempeña como Jurídico, en el Sistema Municipal DIF, que la licencia otorgada de parte de la directora del SMDIF, venció el día veintisiete de noviembre del año en curso, por lo cual el día de hoy debió haberse presentado a laborar, ya que cuenta con múltiples solicitudes de ciudadanos.



H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018 MIGUEL AUZA, ZAC

CONTRALORIA H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018 MIGUEL AUZA, ZAC

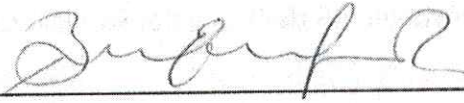
9 NOV 2017 10:28 AM P.H. ALAN



H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018 MIGUEL AUZA, ZAC



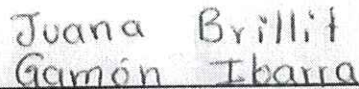
Con lo que se da por concluida la presente acta a las tres horas con seis minutos del día de la fecha, firmando las personas que en la misma intervinieron para debida constancia.




MTG. BRENDA ELENA LOZANO RODRIGUEZ
DIRECTORA SISTEMA MUNICIPAL DIF



TESTIGO:



C. JUANA BRILLIT GAMON IBARRA
SECRETARIA JURIDICO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF



LIC. ISRAEL OLGUIN ZUÑIGA
ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS



H. AYUNTAMIENTO
2016 - 2018
MIGUEL AUZA, ZAC.

- C.C.P.- ING. ARMANDO GARCIA ORTIZ.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- PARA SU CONOCIMINETO
- C.C.P.- LIC. MARIA DEL CARMEN BONILLA GONZALEZ.- SINDICA MUNICIPAL.- MISMO FIN
- C.C.P.- PROF. JAIME ARTURO HERNANDEZ DAVILA.- SECRETARIO DE GOBIERNO.- MISMO FIN
- C.C.P.- L.C HUMBERTO GARCIA HERNANDEZ.- TESORERO MUNICIPAL.- MISMO FIN
- C.C.P.-TMCI. JAVIER RAMÍREZ TORRES.- OFICIAL MAYOR.- MISMO FIN
- C.C.P. LIC. ALDO ALBERTO NAJERA PERALES- CONTRALOR MUNICIPAL- MISMO FIN
- C.C.P. T.C. MARGARITA HERNANDEZ TORRES- PRESIDENTA SISTEMA MUNICIPAL DIF- MISMO FIN
- C.C.P. MTG. BRENDA ELENA LOZANO RODRIGUEZ-DIRECTORA SISTEMA MUNICIPAL DIF- MISMO FIN
- C.C.P. ARCHIVO



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de 1917"